

Se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo
Siendo ganancia de la propiedad de hipotecada en un tercio
libres de todo gravamen = D. Joseph Costa y Cia. (firmas)

Vice una escritura de obligacion y fianza otorgada ante el Sr. D. Juan de Perce. C. En treinta de Agosto mes de Julio. Por D. M. Garcia de Siles. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. Para la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce.

Vice otra escritura de obligacion y fianza otorgada ante el Sr. D. Juan de Perce. C. En treinta de Agosto mes de Julio. Por D. M. Garcia de Siles. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. Para la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce.

Acuerda Seno si figue a Andres de Santolola a fianza la cantidad de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. Para la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce.

Vice una escritura de obligacion y fianza otorgada ante el Sr. D. Juan de Perce. C. En treinta de Agosto mes de Julio. Por D. M. Garcia de Siles. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. Para la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce. En quien se remata la ganancia de un tercio de la casa de la calle de San Mateo. que comienza en D. Juan de Perce.

